

34

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 01-051860-0007 0001

Fecha: 2008-02-19 11:03:20

DEP: 20 NUECREACIONES

TRA: 03 MODELO

EVÉ: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios: 2

Doctor(a)
LONDOÑO ESTRADA EFRAIN
CALLE 72 NO. 88-44 OFC. 305
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 1 51960
	Trámite 3
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 397.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente


MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

35

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:1 51960

Secretaria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 397:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
5-74709	2005/09/27	LONDOÑO ESTRADA EFRAIN	2005/06/29 al 2006/06/29

Se expide en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Febrero de 2008


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag